

ra convocatoria y habiendo transcurrido quince mi-
nutos sin que haya número suficiente de miembros vo-
cales para poder celebrarla, procede reunirse de nue-
vo, en segunda el próximo viernes, dia diez y nueve de
los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

Sra. La Rosa
B. J. S.

el secretario.

J. M. L.

no 97.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convoca-
toria por la Comisión Municipal Permanente el dia
diez de diciembre de mil novecientos setenta y cin-
co.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capi-
tal de la provincia de Baleares, siendo la hora
doce y treinta minutos, del dia diez y nueve de di-
ciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne
en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial la
p. la Presidencia del Hno. tr. Alcalde, D. Rafael de la
Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con
asistencia de los tres. Tenientes de Alcalde, D. Pauli-
mo Buchens Adrover, D. Francisco Izquierdo Moya,
D. Antonio Civerol Thomas, D. Mario Barbero Andreu
D. Pedro Cabrer Rodriguez, D. Miguel Duran Pastor,
D. Carlos Fortea Heymann, y asistidos de mis. el in-
frentante ferriano, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria, en segunda convocatoria, y siendo ya la
hora doce y treinta y un minutos el tr. Presidente
abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior
de dia doce de los corrientes, que se aprueba por una
unánimidad.

2.

Dicho segundo se acuerda aprobar la pro-
puesta sobre el Círculo puestal que se inserta a continuación:

citivo de Iluminación Pública.
la cantidad de 750.000 pt.

Además, al Comité Ejecutivo de Iluminación
una cantidad de 500.000 pt.

Tarifas (750.000) pesetas, expresamente consignadas en el Capítulo 2, Arte. 2, 1; Concepto 2.15; Partida 2.1520 del vigente Presupuesto de Gastos.

De 9 a 8.

Seguidamente se acuerda encargar, así
se acuerda encargar, adquirir y abonar servicios y materiales para la ejecución
de obras y abonar servicios de Vías y Obras, según se establece a continuación:
y materiales para Vías y
Obras.

3.- Transportes ferial, transporte árboles del Cte. 7.
vias y su colocación en Pl. Alfonso X el Sabio, por 8.420 pts.

4.- De la Casa Eléctrica Hispanola almacén
cist. Trabajos y materiales reparación suspensión vado
en C. H. de Monzón y encender conducto subterráneo, por 8.655
pesetas.

5.- Admisión y grava en la Casa Eléctrica Hispanola,
reparación báculos alumbrado público, en calles I. Peral
y C. Solano, por 19.453 pesetas.

6.- Adquisición y abono de Rosas Campiña, mil
rosales, por 80.000 pts.

7.- Toldos idem a D. Jaime Llorente, 80 sacos turba, por 18.400 pts.

8.- Toldos idem en Vda. Antonio Casares, 12 cofas,
un fardo flete y otros, por 3.379 pesetas.

De 9 a 20

Seguidamente, en las condiciones que se expresan
se acuerda autorizar en sus respectivas presupuestaciones, condiciones que se acuerdan,
buena, que para ello se acuerda autorizar en Comisión y a gesa grava sobre
diseños y juntas en cada juntura en los lugares que se relacionan o continúan
o plazas de esta Ciudad con plazas de su competencia.

B. Comunajai:

9.- En calles Principeña, 1; Alférez Ribas Santander, n.º 9; Alférez Talleres, 31; Oliver, 38; Ferrer de Talleres; Maestros Oficiales Atm, 28; Terrazas-Mision; y cota en C/ Colón Febrero, n.º 4.

10.- En calles Riol, 22; Calle Estancia, 2/n; Ma. Antigua
Salvia, 10; en calle Calle Estancia 1/n y c/ 363, n.º 43

11.- En calles Dif. Ribas Santander, 7-8; Antich-Cob
lubi; Cobabi-Antich, dos acerquedas; Alférez Ribas; Cobabi
Antich y Alférez Ribas Santander.

Dr. Gómez:

- 12.- En calle general Riera, 220, bajo la acera.
- 13.- En calles Alferez y doctor Alvaro; Hermanos Arguiñanas y Comandante Gibert de la Cuesta.
- 14.- Colisión Salom-Huas. Arguiñanas.

Dr. Gómez:

- 15.- En Cuz. Vicinal de Jesús, 430.
- 16.- En calles don Vicente, 35 y Doctor Valdés, 97; Cuz. Caña Gabriel, 24 y 25; y calle Gabriel Farter. En Ferrant.

- 17.- Iglesia Torrejón fonda, bajo acera, Maestro Falla, 23, bajo la acera.

Dr. Gómez

- 18.- En calle Santa Cruz, 11n.
- 19.- En Cuz. de Jesús y calles Andres Soriano, E. G. garrido, General Robt., José Almenara y Gral. Riera.
- 20.- En calles Payuelas, 1; Quintana Calata, igual, 68; Pablo Piquer, 6, y don Vicente de Paul, 11.

21.

Dicho seguido se acuerda abonar este expediente a la Junta de Hacienda, para que los Haciendables Municipales se acuerde vender al Ayuntamiento, para que los Haciendables Municipales iniciado de procedencia, formen si el depósito que motiva esta petición de la Junta de Hacienda, en su informe de los servicios cesados, está autorizado, y estudien la posibilidad de que el espacio que interesan se haga por el interior del edificio. (Petición construcción transcrita por D. Miguel Oliver Salleras, Edificio "Palma", C/ Principe Felipe).

22.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan se acuerda autorizar a Cuz en la propuesta que se aprueba, se acuerda autorizar a Telefónica construcción con la Compañía Telefónica Nacional, para construcción de casas de Registro y otras juntas, cármaras de registro y otros gabinetes para canalizaciones, en Cuz. Jesús y calles J. R. y en Cuz. de Jesús y calle General Riera y José Almenara, 12 y José Almenara Vich.

23.

Dicho seguido se acuerda abonar a D. Patricio Ramírez considerando una Wright, la cantidad de 4.121 pesetas, en concepto de construcción y/o de bonificación por construcción de acera frente a su propiedad sita en el Andraç. Dorca, 121.

24.

Seguidamente se acuerda adquirir y adosar
a su casa adquirir jardines en Distrito S. O. un piso vibratorio mod. Vibro, por la
piso vibratorio, por 62.630 pesetas totales de sesenta y dos mil trescientas cincuenta
pesetas.

Pc 25 a 44.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan
se acuerda conceder licencia en sus respectivos propietarios, que se significan, se
viven a particulares para suceder los permisos para obras de construc-
ciones de construcción, modificaciones o ampliación de plazo, que se re-
quieran ampliación de plazo. La licencia se continuación:

25.-Permiso a D. Hilario Calm Ferrer, para en
el solar sito en la c/ Oblatas n° 6 aux. a Paseo del Solar (en
Sierra) sustituir un edificio arrasado a los ne-
gros planos certificados presentados en 21/5/75 y 3/11/
75 respectivamente.

26.-Permiso a "Proyectos, S. A." y en su nombre a D.
Alberto Tura Puig como gerente de la misma, para en
las obras de construcción de una nave industrial de las
parcelas n° 6 y 12 sitas en la manzana XIV del Polígono
Industrial "La Victoria", según licencia concedida en
11/1/72, introducir obras de modificación, según planos
que acompañan presentados en 14/4/75

27.-Permiso a Dn= Magdalena Santander Pa-
mell, para proyectar las obras de reforma, amplia-
ción y adición de pisos en la planta baja situada en la c/
Marcos n° 25, con arreglo a las mismas condiciones en
que se le concedió la licencia en 16/3/73, ampliándose el plazo
en tres meses más.

28.-Permiso a D. Antonio Oliver Capella, para enfe-
rotar sitio en la c/ don Bosco (Sant Boi), construir un edifi-
cio arregladamente a los planos que acompaña

29.-Permiso a "Proventas Inmobiliaria S. A." y en su
nombre a D. Juan Albert Viens y D. Jesus Blasco Cadetano
signatarios y D. Miguel F. Company, para derribar el
edificio sito en la c/ Cerdito Estada, según planos de sup-
lazamiento, libre de incertidumbres y bajo la dirección
del arquitecto D. Angel Duran Sogas.

30.-Permiso a D. António Cladera Segui y de
Mangante Puig Llumaz, para en las obras de con-
strucción de un edificio sito en la c/ Tronquedos número
4/n., según licencia concedida en 9/3/73, introducir
obras de modificación conforme planos que acom-
pañan presentados en 29/9/75

31.-Permiso de Catalina Morro Alberti, pa-
ra en el edificio en construcción sito en la c/ Antillón
núm. 9 Bonengu Píber, según licencia concedida en
18/5/73 introducir obras de modificación corresponden-
te a los nuevos planos que acompañan presentados
en 2/10/75

32.-Permiso a "Tom Garist, f.d." y en su nombre a
D. Pedro Portau Sampere como Consejero Delegado de la
misma, para en el edificio en construcción sito en
la c/ Peñíscola número 13, 15/17 y 19, conforme licencia
concedidas en 16/3/73 y 28/2/75, introducir obras
de reforma en las plantas sótanos y de conformidad
con los nuevos planos que acompañan presentados en
4/10/75

33.-Permiso a D. Andries Roselló Mas, para pa-
seguir las obras de construcción de un edificio en so-
tarito sito en la c/ Rodríguez Rivas núm. 21, con or-
igenes a las mismas condiciones en que se le concedió
la licencia en 13/6/73, ampliándole al efecto el plazo en
tre meses más.

34.-Permiso a D. Antonio Ferrer Horras, para
en las obras de nueva distribución en las plantas segun-
da y Tercera de la finca sito en la c/ Bartolomé Bultó
Tabader, según licencia concedida en 12/1/74 introdu-
cir nuevas obras de reforma, según planos rectifica-
dos que acompañan presentados en 3/10/75.

35.-Permiso a D. Antonio Fontanet Obrador, pa-
ra en las obras de construcción de un edificio en la c/ Ar-
tillería de Montaña núm. 2 c/ s/n. (Barrio de Vins), según
licitación concedida en 2/11/71, introducir obras de

modificación arregladamente en los nuevos planos que acom-
pañan presentados en 6/10/75

36.- Permiso a D. Miguel Luis Cortés, para en el
edificio sito en la c/los de Molinos, ejecutar obras de amplia-
ción arregladamente en los planos que acompaña.

37.- Permiso a D. Juan Berga Fernández y D. Felipe
Brazos Muñoz, para en el edificio en construcción sito en la
c/ Aguilera 1/n (Génova), según licencia concedida en 13/1/73
introducir obras de modificación en distribución inter-
ior de la planta baja y planta jardín 1^o, de conformi-
dad con los nuevos planos que acompañan presentados
en 14/10/75

38.- Permiso a D. Ernesto Lustem, para en la fin-
ca sita en la Ctra. de Palma de Mallorca, Km.12, proceder
a la construcción de unos invernaderos de armadura
metálica y tela de plástico para el cultivo de rosales
de conformidad con los planos que acompaña

39.- Permiso a D. Bartolomé Sabón Boanga, para
proseguir las obras de construcción de un edificio en la c/ Caro Burg. n° Monterrey, con arreglo a las mismas condi-
ciones que se le concedió el permiso en 27/4/73, ampliam-
dote el plazo en doce meses más

40.- Permiso a D. Enrique Brage Libre, para en el edi-
ficio en construcción de su propiedad sito en la c/31 de diciembre,
según licencia concedida en 1/6/73, introducir obras de
modificación de conformidad con los nuevos planos que
acompañan presentados en 22/10/75

41.- Permiso a D. Antonio Rodríguez Cabré, para en
el edificio en construcción sito en la c/ Sargento Moragues Vidal,
según licencia concedida en 1/6/73, modificar la situación
del edificio en el solar de conformidad con el nuevo plano
de enganche que acompaña presentado en 30/10/75.

42.- Permiso a "Alberti Picot, J.A. y en su representa-
ción a D. Jerónimo Alberti Picornell, para proseguir las obras
de construcción de un edificio en Vía Almenara nº 9 a Vía
Almirante Correoso Blanco (antes Vía Roma) con arreglo

a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 18/5/73, 22/6/73, 14/9/75 y 30/5/75, ampliándole el efecto el plazo en doce meses más.

43.- Permiso a D. Francisco Vega Alomar para realizar las obras de construcción de un chalet en solar situado en "Tor Basso", con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Ayuntamiento en 11/9/73, ampliándole el plazo en doce meses más.

44.- Permiso a D. Sebastián Muñoz Cuspo, para en un solar de la C/451 ang. a C/449 "Tor Cuys", construir un edificio arreglándose a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificados expedidos por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su trámite de "indivisible".

45.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo declarando que se inserta seguidamente:

Tado de una construcción.

1º.- Declarar en estado legal de ruina las construcciones situadas en la esquina de Corralasas en esta Ciudad, señas y ordenando a la jefatura local, con los números 13, 15 y 17 por darse los dos siguientes la demolición de las mismas, los previstos en los apartados a) y b) del n.º 2 del art. 170 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Edificación habida el 12-5-76, daño no reparable técnicamente por los medios normales y coste de reparación superior al 50% del valor de la construcción = 2º.- Ordenar a la propietario de dichas construcciones, que en el plazo máximo de ocho meses, bajo la dirección técnica competente, en tenor de lo previsto en los arts. 170-1º de la propia Ley del Suelo, 53 de los vigentes y 144 sobre uso del Suelo y Edificaciones y en las condiciones previstas en el art. 142 de las respectivas Ordenanzas que fijen el derribo total de las mismas. - 3º.- Dar cuenta al Dr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos determinados en el art. 28 del Decreto de 10-10-58.

46.

Hasta nuevo aviso del orden del día.

Acto seguido, por el secretario actuante se dan

cuentas de que ha sido retirado del orden del día, el dictá-

men invertido en el mismo con el número 46.

47.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar en su cuenta adquisiciones y abono "Stormpart" (herramientas y diversos material para el servicio con materiales varios para servicio tra-transporte), por un coste total de 58.572 pts. Cuenta-Hacienda: 59.572 pts.

48.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Jefe del Cuerpo de Bomberos, D. Jesús, la cuenta que da liquidación por Marting, por gastos menores realizados en el Parque de los menores Parque Bomberos, por Bomberos, por un total importe de Veinte mil pesetas. 20.000 pts.

49.

También se acuerda el abono de las tarifas extraordinarias realizadas por diversos le acuerdo atodos honorarios personal del Cuerpo de Bomberos, por un importe de diez mil pesetas. 10.000 pts. Cuerpo de Bomberos.

50, 51 y 52. que se relacionan a continuación:

Se acuerda conceder las siguientes económicas a los ayuntamientos y autoridades competentes: 50.- Del Colegio-Hogar El Trío, 50.000 pesetas. 51.- De la Escuela del Secretariado y Oficina de Hacienda, 40.000 pts.

52.- De Escuela de formación de son Rapinya, 8.000 pts.

53 a 60

Seguidamente se acuerda encargar, adquirir y pagar, así como pagar, adquirir y abonar materiales y servicios diversos para seguir y abonar servicios y una extensión de cultura, según se detalla en continuas reuniones y acuerdos para cultura ciénica:

53.- A D. Antoni Saura Muñoz, maestro jefe de negros Colegio N. de Son Terra-Bar Vileta, por tres mil pesetas.

54.- A Colsa, 9 personas trabajos de reparación Colegio M. Son Quint, por 10.518 pesetas.

55.- A Casa Cabot, trabajos instalación tumbres en Colegio M. Son Quint, por 2.455 pts.

56.- A la Delegación Provincial de deportes, 50 ejemplares de la "Guía Histórica", por coste de diez mil pesetas.

57.- Abonar a Ilga del Túmes, 9.696 pesetas, importe reunión Concierto Aniversario Ciudad de Palma.

58.- Abonar a D. Rafael Ferrongut, gastos al-

quitar auditorium, Concierto celebrado el dia 16 de octubre íntimo, la suma de 8.840 pesetas.

59.- Aprobar liquidación de gastos menores realizados en diversos edificios sociales, presentada por D. Matilio Comas, por un total de 50.960 pts.

60.- Aprobar liquidación gastos fuel-oil, para la reparación de diversos edificios sociales, por importe de 49.000 pts.

61. Igualmente, a propuesta de Cultura, se acuerda aprobar propuesta para aprobar el Programa a desarrollar con motivo una Fiestas de la Conquistad de la celebración de las Fiestas de la Conquistad, para el presente año.

62. Igualmente se acuerda aprobar el Programa de las manifestaciones culturales a desarrollar con manifestaciones a título motivo de la Festividad de San Sebastián. Fiestas de San Sebastián

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

63. Se acuerda invertir 500.000 Reservar la cantidad dequinientos mil pesos para gastos Festividades, setos (500.000 pts.), que figura consignada en el Capt. 5; Art. San Sebastián y adjunción 5.5 Concepto 5.51 Partida 5.511 del vigente Presupuesto Premios Ciudad de Palma. de gastos, para atender a los gastos que se deriven del desarrollo de las Jornadas Culturales que cada año programa este Ayuntamiento para celebrar las Fiestas de San Sebastián y la adjudicación de los Premios Ciudad de Palma.

64. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda invertir 500.000 pts. la que se inserta a continuación:
gastos organización II Festival Reservar la cantidad dequinientos mil pts (500.000 Internaciona de Música. pts.) que figura consignada en el Capt. 5: Art. 5.5 Concepto 5.51 Partida 5.5110 del vigente Presupuesto de gastos bajo el epígrafe de "Atenciones musicales"; a efectos de poder atender a los gastos que se deriven de la organización del II Festival Internacional de Música patrocinado por este Ayuntamiento.

65. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Se acuerda invertir 500.000 la que se inserta a continuación:
pt. para manifestaciones 1:- Dejar sin efecto la reserva de 500.000 pts, rea-

tratados.

Liquidar en el Capítulo 2º, Artº 2º 1, Concepto 2º 14, Partida 2º 1418 del vigente Presupuesto de gastos, sección acuerdo del organismo interno Pleno del 20 de febrero último. - 2º - Reservar la mencionada cantidad de 500.000 pts. consignada en el Capítulo 2º, Artº 2º 1, Concepto 2º 14, Partida 2º 1418 del vigente Presupuesto de gastos a efectos de organizar o en su caso participar diversas manifestaciones teatrales o incluir dentro del programa de las próximas fiestas de San Sebastián y otras manifestaciones culturales que se realicen próximamente a cargo de este ayuntamiento.

66.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta

de acuerdo número 1.412.000 que se inserta a continuación:

pta. para adquisición material. Reservar la cantidad de 1.412.000 pts. (mil cuatrocientos doce mil pesos) que figura consignada en el Capítulo 5º, Artº 5.5 Concepto 5.5.1 Partida 5.5108 del vigente Presupuesto de gastos, para poder atender al fondo de la correspondiente de material deportivo para las escuelas municipales dependientes del Municipio, pendiente de tramitación o instrucción del Concejal Delegado de Deportes.

Contra el Dr. Flurya

67 a 75.

Acto seguido se acuerda el abono de los servicios de acuerdo abono servicios recibidos por Circulación y Transportes, según se establecieron por Circulación y se a continuación:

67. - A D. Germán Caballo, piezas para caballos Policía Municipal, por 36.060 pts.

68. - A Ferretería Alberti, efectos diversos para Brigada de Circulación, por 180 pts.

69. - A D. Matías Alberti, reparaciones menores por daños causados por vehículos desconocidos, por 104.727 pts.

70. - A señalizaciones Postigo, espejos convexos para señalizaciones, por 35.000 pts.

71. - A Eléctrica Española, reforma sumideros calle Oregón Marina y F. Olguínora, por 104.484 pts.

72. - A Eléctrica Española, reforma sumideros

en el Tercer Vendimia y Botánico Viaducto, por 133.694 pts
73.- a Eléctrica Hispanola, por reforma semáforos en
Callejón Peral y Perla, 129.728 pts.

74.- a D. Matías Alberti, conservación semáforos
12 de noviembre, por 103.648.

75.- a D. Matías Alberti, conservación semáforos
12 de noviembre, por 103.645 pesetas.

76.

Se acuerda conceder a D. Fco.
de la Torre, beneficios tributarios, Enrique Tompere Rotger en representación de Francisco
Tomas, finca sita en Polígono Tompere Bas, S. A., interesando se concede a la entidad
municipal La Victoria.

acceder a la solicitud formulada por D. Juan
Tompere, beneficios Tributarios, Enrique Tompere Rotger en representación de Francisco
Tomas, finca sita en Polígono Tompere Bas, S. A., interesando se concede a la entidad
municipal La Victoria. citada y en relación al edificio levantado en el solar n.
3 de la Manzana XX III del Polígono Industrial de la Vi-
ctoria, limitante por frente con calle granja Bomberos, los
beneficios tributarios de carácter local señalados en el
art. 179 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación
urbana de 12 de mayo de 1956, acuerdo adoptado inicialmente
por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del 27 de di-
ciembre de 1943; el goce de cuyos beneficios será por perío-
do de tres años con efectos a partir del día tres de en-
ero de mil novecientos setenta y tres y vencimiento el
días treinta y uno de enero de mil novecientos setenta
y tres.

77.

Se acuerda aprobar Censos
Contribuyentes Distrito VIII.

Seguidamente se acuerda aprobar los Censos de
Contribuyentes correspondientes al distrito VIII, para el ejer-
cicio de 1975:

Por Inmuebles, 4.135 contribuyentes: 2.965.273 pts.

Por Industrias y Comercios, 830 contribuyentes: 3.929.165 pts.

Por Recogida de Basuras, 6.429 contribuyentes: 3.906.600 pts.

78.

Se acuerda aprobar Censos de Contribuyentes, correspondientes al ejercicio de 1975.
Contribuyentes Distrito IX Distrito IX.

Por Inmuebles, 6.225 contribuyentes: 3.561.302 pesetas

Por Industrias y Comercios, 2.353 contribuyentes, por 31.347.61
pesetas.

Por Recogida de Basuras, 12.857 contribuyentes: 8.401.200 pts.

79, 80, 81 y 82.

Seguidamente, a propuesta de Hacienda (Bentos) se acuerda autorizar reembos y devoluciones) se acuerda la autorización de reembos extraordinarios por importes claros oclaros por el concepto de labores sin edificar:

sin edificar.

79.- A nombre de distintos contribuyentes por un total de 285.131 pesetas.

80.- A nombre de distintos contribuyentes por un total importe de 18.034 pesetas.

81.- A nombre de D. Fco. Odilón Areu y otros por 3.790 pesetas

82.- A nombre de Dña. Aurora Malfait, por importe de 4.436 pesetas.

83.

Seguidamente se acuerda darse por efectos de acuerdo tomado en la sala del acuerdo dictado por el Tribunal Provincial de Cuentas Económicos, en la Cuenca - Administrativo de esta Capital, resolviendo reclamación planteada por "Balín S.A." contra liquidación que le fue presentada por Gerra de Equivalencia.

84.

Seguidamente, a efectos de rectificación se acuerda se acuerda autorizar liquidar, autorizar la liquidación girada a D. Bartolomé Mir, por el importe de 3.179 pts. en concepto de incremento de valor de los terrenos, en cantidad de acuerdo del D. Bule. nro. 111 3.179 pts.

85.

Tras seguido se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo autorizar liquidar que se inserta a continuación:

en concepto de rectificación, "se acuerda autorizar a efectos de su rectificación, la liquidación que en cantidad de 6.022.749'-pts. y por el concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, de Gerra de Equivalencia".

"se acuerda autorizar a efectos de su rectificación, la liquidación que en cantidad de 6.022.749'-pts. y por el concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, de Gerra de Equivalencia, le fue practicada a la entidad Inmobiliaria Industrial y Urbana S.A. en el expediente n° 380.

86.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo desestimar petición que se inserta seguidamente:

"se acuerda desestimar la petición formulada por citando jirroga, en relación D. Miguel Febrer Brunet solicitando se le conceda prórroga a su adquirido en 29.272 para el cumplimiento de lo que dispone el art. 47 del Reglamento sobre Vivienda de Protección Oficial de 24 de junio de 1968 en relación con el solar que adquirió mencionado".

te escritura de compraventa otorgada ante D. Valentín Pla
cártegu en 29-2-72, sito en Calle Costa y Lindo, entre las
calles Casablanca y Génova, Arquitecto Bernasor y Miguel Villa
Llorente, de 1.387'56 m².

87.

Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por "Dunas Blancas I. A." por el concepto de reposición de "Dunas Blancas" de Génova en cuantía de 24.663 pesetas, que se anula para rectificación.

que se anula.

Dicho contenido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente.

88.

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por "Sra. de Romana Blancafor, Sra. Romana Blancafor Comas" contra liquidación que en contra liquidación Plín. cuantía de 2.698 pts. y por el concepto "Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos", que le fue practicada en el expediente D-4313 relativo a la compraventa a su favor otorgada por Dña. Teresa Garriga Febrer ante el notario D. António Coll en 21-3-75, de un solar de 551 m², lindante con la calle Arcs Plín.

89.

Se acuerda estimar el recurso de reposición de acuerdo estimar recurso interpuesto por D. Jaime Tortajada Margues, contra liquidación de D. Jaime Tortajada, cuota que le fue girada por el concepto de "Incremento del Valor de los Terrenos", en cuantía de 55.684 pesetas, que se anula para rectificación.

90.

Se acuerda acceder a la solicitud formulada por acuerdo a petición hecha por "Feria Automóviles Palma I. A." contra liquidación de Feria Automóviles Palma, cuota reclamada que le fue practicada por recibo anulado liquidado por recibo Anif. Indus. S. Industrial en cuantía de 9.650 pesetas, que se anula para rectificación.

91. 92.

Se acuerda acceder a la solicitud formulada por acuerdo a la liquidación reclamada por Feria Automóviles Palma I. A. contra liquidación de recibo por Obras no Terminadas que le fue practicada por recibo anulado Industrial pagadas a nombre de distin. en cuantía de 9.650 pesetas, que se anula para rectificación contribuyentes.

En continuación se acuerda la anulación de dos relaciones de recibos sobre licencias Construcción Contingentes, Obras no Terminadas, a nombre de

distintos contribuyentes, por las sumas de 148.914 pesetas y 335.732 pesetas, respectivamente.

93

93. Seguidamente se acuerda la devolución de un
se acuerda devolución en pesos ingreso insólito efectuado por el concejo de fincas de
insólito. Construcciones Particulares (Obras no Remuneradas), a D.
Gabriel Bura Valls, por importe de 7.387 pts.

94.

94. A continuación se acuerda aprobar las propuestas de acuerdo anteriormente, la que se inserta seguidamente:

“Se acuerda desestimar la solicitud del Banco Hispano de Crédito, en la revisión liquidación propia, en el caso del Banco Hispano de Crédito, a través de su representante D. Tomás Juan Garan Garan, en el sentido de revisar la liquidación general.

"Le acuerdo desestimar la solicitud del Banco Hispano de Crédito, a través de su representante D. Tomás Juan Goran Goran, en el sentido de revisar la liquidación girada en su cargo por los derechos y tasas por la expérfura de una sucursal de la citada entidad en la calle A.C. Salvador de esta ciudad, liquidación que asciende a la cantidad de Cien mil pesos, por cuanto ésta es la suma correcta que debe girarse por tal concepto, de conformidad con el epígrafe 135 de la vigente legislación fiscal 3.107 de aplicación al caso." +

95

95 Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda desistir, bien se inserta alto seguido:

End Baner de don't ander, das

"Se acuerda desestimar la solicitud presentada por A. Mario Borrer Duque, en representación de Banco de Santander, en el sentido de que se desarrolle la liquidación girada en concepto de Tasa por recogida de basuras 1975 a la citada entidad y que asciende a la suma de 38.396 pts., por cuanto dicha cantidad corresponde íntegramente a los oficinas y despachos del Banco, con una superficie total de 2.664 m², los cuales, de acuerdo con la Ordenanza Fiscal 3113, tributaron anualmente - 2.500 pts. por los 100 primeros metros cuadrados y (dado que existen más de 2.6 empleados) 14 pts. por cada uno de los restantes 2.564 metros cuadrados."

96.

gratificas

Tifica.

97.

Se acuerda aprobar gastos de correspondientes al mes de noviembre. ultimo y el mes de diciembre correspondiente, suscritos por la Depositaria, por un importe a Mayorabundia. En total de sesenta y cinco mil veinte y nueve pesetas.

98. 99.

Se acuerda dar de la visíonal de las matriculas de Contribuyentes, los rebajos y provisionalmente las que se detallen a continuacion:

Matricula de Contribuyentes 78 - Relación. - Carros y otros, 1974. = 70, Servicio de Iluminaciones sobre Carriles, años 1974. = 71, Servicio de Incendios, 1975. = 72 - Obras no paga y otros 1974, y otras Terminadas, 1974. = 43, Obras no Terminadas, 1973. = años 1970 a 1975.

74, Obras no Terminadas, 1972. = 45, Tabores sin Edificar, 1971. = 46, Tabores sin Edificar, 1973. = 47, Muros en los cafés, 1972. = 78 - Multas, 1973 + 79 - Multas, 1974. = Total 183.580 pesetas

79. - 57 - Obras no Terminadas, 1970 = 58 - Obras no Terminadas, 1972 = 59. - Obras no Terminadas, 1973. = 60 - Obras no Terminadas, 1974. = 61 - Obras no Terminadas, 1975. = 62 - Velomotores, 1973. = 63 - Muros y otros, 1974. = 64 - La mvt y otros, 1974. = 65 - Bicicletas, 1973. = 66 - Carritos y otros, 1974. = 67 - Carros trans. pesado, 1974. = 68 - Carritos y otros, 1974. = Total. 165.750 pesetas.

100.

Se acuerda declarar la incompatibilidad del ejercicio profesional libre

1º. - Declarar la incompatibilidad en el ejercicio profesional libre de profesión de Aparejador, en el término municipal, de D. Manuel Vicinal, al 71º de Clasificación de Obras. D. Manuel de Roque de Roque Felanitx, en el caso de que la Dirección General de Administración Municipal, con su autorización, autorice la designación del efectivo destinado a ocupar el puesto de trabajo indicado, a título personal, propuesta Direcc. Gen. de Admin. de dicho Centro Directivo en virtud de acuerdo plenario de 24 de noviembre de 1975, entendiendo por tanto condicionada dicha incompatibilidad a la resolución favorable de la Dirección General, con efectos de la fecha en que se oficie el visto bueno.

2º. - Estudiar la posibilidad de un régimen de gratificaciones por servicios especiales o

extraordinarios, para su situación peculiar.

101.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe de acuerdo aprobado informe emitido por los servicios técnicos municipales, relativo a las obras de renovación de aceras en sector calles Juan de la Cosa, Barceló y Comis, y otros, realizadas por D. Bartolomé Ballesteros, a efectos de que se proceda formalizar el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

102, 103 y 104.

Seguidamente, y habiendo sido ya recibidas la devolución tres horas de referencia, se acuerda la devolución de las garantías a los tantos con garantizadoras constituidas por sus respectivos contratistas, tratándose de obras que según se detalla en continuación:

102.- A D. Juan Llifre Puigglas, garantía complementaria por importe de 22.365 pts., por obras mejora en la calle de la Real.

103.- De D. Juan Perello Cerda, garantía definitiva por importe de 25.593 pts., por obras de adecentamiento calle B. Coll Sansimón, soldado Ramon Boix, y otros.

104.- De "Ferrer Pous Hermanos f.c.", garantía definitiva por importe de 134.463 pesetas, por obras de instalaciones eléctricas luminotécnicas, y otros, en Parque de Boulevar.

105.

Acto seguido se acuerda aprobar el acta de recepción y liquidación provisional, y la correspondiente liquidación, de las siguientes obras instalaciones hidráulicas, eléctricas y luminotécnicas hidráulicas, fuentes técnicas, de la fuente decorativa ubicada en la Pl. de la decorativa P. Virgen de la Salud, Virgen de la Salud, por importe de 93.211 pesetas. Obras realizadas por D. Juan Perello Cerda.

106.

Seguidamente se acuerda aprobar la Primera Certificación a buena cuenta, a favor de D. Bartolomé Ramon Jaime, liquidación a buena cuenta por trabajos realizados de urbanización del conjunto de obras construcción urbanizada por cuatro manzanas de sepulturas en el Cementerio municipal manzana aquática de Palma, por importe de 1.716.074 pts.

107.

A continuación se acuerda aprobar la 2º Certificación a buena cuenta, a favor de D. Buenaventura Martínez a buena cuenta por trabajos de calle, por trabajos de construcción de sepulturas, construcción sepulturas, capillas y vienes en el Cementerio Municipal, y que se

Plazos vales en Avantios tiene efecto a la cifra de 1.020.736 pesetas.
cional, regístrate se acuerda

108. tar que se inserta a continuacion.

se acuerda acuerdar acuerdos de

31 de octubre del corriente año
sobre grupo a buena cuenta en la
Voz del Bernasconi y Darós
Balle.

- 1º. - Suscribir el acuerdo de la c. n. Firma念tico de fecha 31 de Octubre de 1975 relativo a la 3º certificación a su buena cuenta a favor de D. Buenaventura David Batle.
- 2º. - Aprobar la Tercera certificación en buena cuenta, sustitutiva de la anterior emitida, con el error cometido subsanado, relativa a las obras anteriores y que viene a cuantificarse a la total cantidad de 2.254.88 pts.

109.

se acuerda aprobar 5^a Cuiti a buena cuenta a favor de Ferrer Pons Hermanos S.A. por trabajos y
cuenta a buena cuenta por los realizados de pavimentación, drenaje, colector, canalizaciones, tra-
bajos pavimentación, drenaje y modificación red sana y alcantarillado en el tramo del
colector y otros en calle A.B.I.A. fortalecedor y Pl. Cardenal Reig, y que asciende a un to-
tado de 4.047.106 pesos

110

110. A continuación se acuerda aprobar la suelta certificada para aprobar certificación de buena cuenta, a favor de Construcciones Socme S. A., por ejecución a favor de Concyde trabajos realizados de pavimentación, drenaje, canalizaciones Socme 1.2. Trabajos puentes y modificación servicios agua e instalaciones de pavimentación y fos en Barrada con alcantarillado, en Bariada de Oruñacor, que se ascienden a 1.020.798 pesetas.

133.

Se acuerda aprobar 2º Certificación a buena cuenta, a favor de D. Mardal Vich Marca, en la cuenta a favor suyo, por trabajos realizados de pavimentación y modificación de D. Mardal Vich Marca, filación restos de agua y alcantarillado en la calle que, trabajos pavimentación Miguel Rivelino, y que asciende a \$ 3.197,00.

sell's attorney

1f2

Se acuerda aprobar los trabajos realizados de construcción y renovación
causada por el Sr. Juan Ruiz de su vivienda en calle Abadía de San Félix y otras,
Cada trabajo construcción y reforma asciende en un total de 315.381 pesetas
en la Abadía de San Félix y otras.

113

se acuerda ejercer la calificación para trabajos de construcción y renovación de cauces

a favor del Juan Guillermo con en la calle Capitán Cristóbal Real, éste y otras, que son, en total cuarenta en el cap. Cristóbal Real de 555.940 pesetas, y otras.

114. Se acuerda aprobar la 5^a Certificación en buena cuenta, a favor de "Pérez Pous Hermanos S. A." por trabajos realizados de construcción de un nuevo puente, nuevo tramo a favor de Ferrocarril, puentes, pavimentación, drenaje y otros, en torrente de baños construcción nuevo puente Piera, 2.233.429 pesetas.

Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

115. 1^o - Abonar al Ingeniero D. Gerónimo Roselló Picornell, se acuerda abonar a Director de las obras de "Conducción de Agua Potable a la Zona de Poniente" la cantidad de 104.865 pts. en una sola cantidad de 104.865 pts. otras conducción, excepto de Aguavarios, salvo haber sido incluidos en la de agua potable Zona Poniente consideración de otras obras. = 2^o - Abonar el gasto resultante con cargo a la consignación de la partida correspondiente del Presupuesto Extraordinario, 5^o Fase del Plano del Agua.

116. Segundamente se acuerda aprobar a favor de acuerda aprobarlo de D. Gabriel Jimmar Carbuccia, la Décima Certificación de licencia, a favor de D. ya en buena cuenta por trabajos realizados durante el mes de julio, trabajos de saneamiento, por importe de 2.200.000 pesetas, de eliminación residuos sólidos, más cincuenta residuos sólidos del término municipal de este distrito últimos. Ciudad, mediante servicio de vertedero controlado, con retención del 3'50% de dicha cantidad en garantía de la Contrata.

De 117 a 132. Dicho segundo, y para atenciones de Gobierno se acuerda adquirir en el Interior, se acuerda encargar, adquirir y abonar una vez y abonar materiales feriales y servicios de diversa índole, según se detalla en servicios para Gobierno a continuación.

Adquirir y abonar:

117. - A D. Benito Mayol Colombar, pistolas para Policía Municipal, por importe de 17.835 pesetas.

118. - A D. Benito Colombar, calzado para servicios varios, por la suma de 15.498 pts.

119. - Al mismo por ropa para Brigada Alumbrado, por 18.299 pts.

120.- Al mismo, por sueldo personal de Bellver, por un
4.760 pesetas.

121.- Al D. Guillermo Oliver, vestuario Brigada
Alumbrales, por 28.500 pesetas.

122.- A Almacenes Oliver, prendas personal la
pieza C. Consistorial, por 3.000 pesetas.

123.- A la Casa de Filandora, prendas para
Brigada Alumbrales, por 61.131 pesetas.

124.- A Comercial Mallorquina, combustible,
í�as y carbones, para calefacción, por 46.397 pts.

125.- A la Industrial y Agrícola, materiales
para Vehículos Municipales, por 2.5199 pesetas.

126.- A la misma, por materiales Parque Norte,
por 5.101 pts.

127.- A D. Antoni Falom, materiales, Vehículos
Policía Municipal, por 28.292 pesetas.

128.- Al mismo, por ropa ropa, y coste de
26.064 pesetas.

Aquamar y abonar:

129.- Distileria Mallorquina, trabajos en mobiliario,
por 9.000 pts.

130.- A Talleres Minaco, reparación Vehículos,
por 27.071 pts.

131.- A Talleres Campins, reparación Vehículos,
por 2.779 pesetas.

132.- A D. Antoni Falom, reparación Vehículos,
por 28.406 pts.

133 y 134. Dto segundo y para extensiones de Forn
se acuerda adquirir y abonar, se acuerda adquirir y abonar:
nuevos materiales para ade- 133.- A Forn, materiales y trabajos reparación
ciones de Fornos y abasto, puertas en Mercado del Olivar, por 5.600 pesetas.

134.- A la Casa Ribas Gubern, reparación monta-
cargas Mercado del Olivar, por coste de 12.598 pts.

135.

De continuación se acuerda:

se acuerda ayuntar limpia-
ción instalación moto-bomba, ordinamente;

135.- Aprobación la propuesta que se inserta segui-
ción instalación moto-bomba, ordinamente;

organos residuales Estación m.
y Paseo a Depuradora 2.0 de Agosto del corriente año, aprobó el proyecto de Instala-
ción, por 923.536 pts.

El Consejo, seguidamente Pleno, en sesión celebrada el dia
20 de Agosto del corriente año, aprobó el proyecto de Instala-
ción de un grupo moto-Bomba para Organos Residuales en
la Estación de Impulsión de calle Paseo a Depuradora
nº. - Hacienda, o como la instalación de dicho grupo moto-
bomba, los servicios técnicos de esta Compañía Municipal,
han librado la siguiente liquidación de la instalación
realizada a favor del instalador Blompart & Tomas, por
un importe de 923.536 pts. - Del pago del citado Proyecto
esta privado en la habilitación efectuada al efecto en el
cuarto Presupuesto Extraordinario de 1973 contrato n°
5.425. - Por todo lo expuesto el Gobierno de acuerdo que sus-
cribe, Presidente del Consejo de Administración de esta Com-
pañía Municipal tiene el honor de clavar a V. G. el presente es-
critto y adjunta certificación y proponerle acuerde la apro-
bación de la misma, así como el pago al referido contra-
fista Blompart & Tomas, de las justificadas sumas de
Veinte y tres mil quinientos treinta y seis pesetas, conca-
go al también citado Presupuesto Extraordinario.

J

Se acuerda la declaración de urgencia. - Para efectuar
declaración de urgencia, recordando por unanimidad de
los señores asistentes al acto, que excede de la mayoría
legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

Segundamente se acuerda abonar a D. Martínez del
señor de trabajos con Berti Ferrer, los trabajos y materiales necesarios para la conser-
vación suelos 3^{ta} Avenida de las instalaciones suelos de esta Ciudad, duran-
te la primera semana del mes de noviembre, por un total im-
portante de 108.244 pesetas.

II, III y IV

Dicho segundo, y para atenciones de Relaciones Públi-
cas acuerda encargar y abonar esa, se acuerda encargo y abono a la Casa Vilanova y Sain-
z Vilanova, joyeros, de la Ciudad de los objetos que se detallan a
continuación:

II-10 sujetadores corbata, oro, otros 50 bolos de plata,
y 60 estuches piel sintética, por un total importe de 120.250
pesetas.

III-20 pares de gemelos oro, por importe de 150.000 pesetas

IV.- 50 paños queuelos plata y esmalte; 20 estuches que
sinteticos, y otros, por un total importe de 75.025 pesetas.

V. VI.

Se acuerda que los marcas

V.- Una relación de socorros y donativos de los Pies
cion de cuentas de la Obispado, del presente año, por importe total de
dia y donativos de la noche 32.750 pesetas, según relación que comienza por "Comun-
ica Fiestas de Moratad, 1975" to Santa Margaralina, mil pesetas, y finaliza por "Compre-
chos de Herra, Bulevar Ayuntamiento", 2.000 pesetas.

VI.- Una relación de montos por importe de 102.280
pesetas, que comienza por la de "Casa Cobat", por invitación
de señores en Castillo de Bellver, Fiesta San Anton, 100
pesetas, 3.000 pesetas; y finaliza por la de "Platero Can-
tadell", por bombos y tambores instal tallado, por 59.535 pts.
y entrega a donativos por 2.000 pts.

VII

En este asunto se acuerda starse por este
se acuerda darle por cuenta, cada día del desplazamiento a Madrid, del Hno. Fr. Alcalá
desplazamiento a Madrid, etc., para asistencia en Pleno II Asamblea N. de Turismo
del Hno. Fr. Alcalá el viernes 4 de los corrientes; con nota de gastos por un total
de 12.329 pts.

VIII y IX.

Seguidamente, a propuesta de Baltazar, se acuerda
se acuerda conceder hoy, etc. conceder los donativos que se relacionan en continua-
das de orden económico cién:

VIII.- 25.000 pts. a la Asociación Familiar del Distri-
to VI, Nuevo Horizonte, en su representación a D. José Luis
Catalán Martorell

IX.- De Comunidad Religiosa Franciscana, 3.000
pesetas, en su representación a los Hermanos Flavio, mul-
tora Parralario y guardería San Agustín.

Bragos y preguntas. - Los tres Hnos. Durán e Iglesias
preguntan que el Ayuntamiento se dirija al Ministerio de
Educación y Ciencias para starse cuenta de que por par-
te de padres de alumnos de G. 1º B. existe cierta disolu-
ción, por cuanto no desease que sus hijos tengan por
compañeros de clase a niños gitanos.

El Hn. Durán expone que la Escuela de Son Fer-
ra-Vileta, obtenga mejoras sus viviendas at. al-

contratiempos somos, sin como todas aquellas que
nos encuentren con los servicios de diligencias y telegrafista, o
deberiam solicitar las pertinentes autorizaciones a Génova.

El Dr. Alcalde dice que, en el proximo Pleno, debiera re-
sultar a la aprobacion, una propuesta para estableci-
r un concurso directo, precios cerrado entre los esculto-
res que vivan en Palma, la obra de esculpir un busto del
Rey Juan Carlos I.

y habiendo dado cumplimiento al objeto de la con-
vocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Dr. Presidente -
siendo la hora cuarenta y treinta minutos, levanta la se-
sión, de todo lo que, ayer, el Secretario dio fe.

De la Rosa

Bordons

Foto
Foto

Col. Interventor

El secretario